PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN STP Nº 43 /2012

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2012 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE – GABINETE SOCIAL", DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 540 (ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN).

Asunción, 08 de febrero de 2012.

VISTO: El Acta de Evaluación que hace referencia a la Contratación Directa N° 02/2012 ***"Adquisición de Acondicionadores de Aire – Gabinete Social"***, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 540 (Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación).

El Memorándum STP/UOC/Nº 45/2012, de fecha 8 de febrero de 2012, a través del cual se informa el procedimiento realizado con relación al mencionado llamado y que se han cumplido con todos los requerimientos, por lo que corresponde la firma.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 02/2012 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21909/03.

Que en Acta de Evaluación Nº 03/2012, de fecha 6 de febrero de 2012, se deja constancia que se ha procedido a declarar desierto el llamado a Contratación Directa N° 02/2012, considerando que ninguna de las ofertas presentadas reúne las condiciones exigidas en el pliego de bases y condiciones, estando en concordancia a lo establecido en el Art. 30 inc. "b" de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 08 FEB 2012
FIRMA:

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN STP Nº 43 /2012

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2012 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE – GABINETE SOCIAL", DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 540 (ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN).

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1 **Declarar desierto** el llamado a Contratación Directa N° 02/2012 ***"Adquisición de Acondicionadores de Aire – Gabinete Social",*** considerando que ninguna de las ofertas presentadas reúne las condiciones exigidas en el pliego de bases y condiciones, estando en concordancia a lo establecido en el Art. 30 inc. "b" de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Art. 2 **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · MINISTRO · SECRETARIO EJECUTIVO · SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION

HUGO ROYG ARANDA
Ministro - Secretario Ejecutivo

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 08 FEB 2012
FIRMA:

MEMORANDUM STP/ UOC/ N° 45 /2012

A	:	**HUGO ROYG ARANDA,** Ministro – Secretario Ejecutivo
DE	:	**ROCIO ACOSTA.** Unidad Operativa de Contrataciones
REF.	:	Informe CD N° 02/2012
FECHA	:	07/02/2012

Me dirijo a Su Excelencia, con el objeto de hacer referencia al procedimiento realizado en el llamado **CD N° 02/2012 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE – GABINETE SOCIAL".**

- ✓ En fecha 29/12/2011, a través del Memorándum N° 479 de la Lic. Laura Noguera, Directora General de la UGP/AECID/STP, la UOC recepciona el pedido de inicio del mencionado llamado.
- ✓ EL 27/01/2012, se realiza la apertura de sobres, siendo las 09:15 hs.
- ✓ El 06/02/2012, siendo las 10:00 horas se reúne el comité de evaluación compuesto por las siguientes personas: la Lic. Cristina Dávalos, funcionaria del Departamento de Contabilidad, la Abog. Carla Clari, Asesora Jurídica; el Lic. Víctor Mereles, Director general de Administración y Finanzas, la C.P. Sandra Acosta en representación de la UGP/AECID/STP, todos por parte de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República y el Lic. Tiburcio Gauto, Encargado de la UOC/Unidad Técnica, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas, recomendando Declarar Desierto el mencionado procedimiento considerando que ninguna de las ofertas presentadas reúne las condiciones exigidas en las bases y condiciones de la Licitación, estando en concordancia a los establecido en el Inc. b) Art.30 de la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.

Por lo expuesto, tengo a bien remitir adjunto para su consideración, propuesta de resolución, habiéndose cumplido los requerimientos establecidos por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", por lo que corresponde la firma.

Atentamente.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

MEMORANDUM DAJ N° 25/2012

A : **Econ. Hugo Royg,**
Ministro – Secretario Ejecutivo,
Secretaría Técnica de Planificación.-

DE : **Abog. Carla Clari Medina,**
Asesora Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación.-

REF. : "Dictamen sobre viabilidad jurídica de la suscripción de la Resolución "POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2012 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE – GABINETE SOCIAL" DE LA SECRETARÍA TECNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 540 (ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN)".-

FECHA : 8 de febrero del 2012

Con relación al tema de referencia, acerca de la suscripción de la Resolución "POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2012 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE – GABINETE SOCIAL" DE LA SECRETARÍA TECNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 540 (ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN)".-

Que, habiendo analizado exhaustivamente el proyecto de resolución a ser suscripto por el Ministro - Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, en el marco del llamado detallado en la referencia, es parecer de esta dependencia que el mismo no contraviene principios o normas constitucionales o legales, y específicamente se encuentra conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y su Decreto reglamentario N° 21.909, por lo que deviene jurídicamente viable su suscripción.-

Abog. CARLA CLARI MEDINA
Asesora Jurídica
Mat. N° 10.210
STP

Atentamente.-

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 08 FEB 2012
FIRMA:

Estrella 505 esq. 14 de Mayo